

Bien objeto de la subasta

Casa de planta baja y dos pisos altos, sita en la localidad de Monóvar, calle San José, número 7; tiene una superficie de 134 metros cuadrados. Dicha finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, sobre la finca número 18.984, tomo 1.266, libro 351, folio 174, inscripción octava. Tipo: 10.620.000 pesetas.

Novelda, 12 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—54.271.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, primero,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 472/1999, sección A4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bicicletas Méndiz, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Arbona Niell, contra don Vicente Morey Font, representado por el Procurador señor Ruiz Galmés, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez.

Ilustrísima señora de Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca a 31 de julio de 2000.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que en la que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellas, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la primera pública subasta el día 24 de octubre, a las diez quince horas, siendo su tipo el del avalúo y, para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 21 de noviembre, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del la primera y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa: 0469-0000-17-0479-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, por lo menos, el 20 por 100 del tipo previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá

el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de la subasta

Primer lote.—Derechos que ostenta sobre una séptima parte indivisa de urbana. Casa señalada con el número 7 de la calle Alférez Llobera Estades, cuya cabida, según consta en el Registro de la Propiedad, es de 80 metros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno o solar, de procedencias del predio llamado «Camp Redó», en el ensanche de esta ciudad, que mide 225 metros cuadrados, que comprende el solar número 14 de la manzana C del plano. Inscrita al tomo 1.974, libro 274, folio 114, finca 14.283 del Registro de la Propiedad de Palma número 2, sección VI.

Se valora en la suma de 3.013.313 pesetas.

Segundo lote.—Derechos que ostenta sobre una mitad indivisa de urbana número 36 de orden. Vivienda tipo A4, puerta segunda, de la sexta planta, con acceso por el zaguán número 28, antes sin número, escalera 3 y ascensor de la calle Bolero de esta ciudad. Inscrita al libro 472, tomo 3.583, folio 19, finca 29.349 del Registro de la Propiedad número 2, sección VI.

Se valora en la suma de 8.293.311 pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, 113, primero, de esta ciudad, o la que resulte vigente en la fecha de la celebración si se hubiera producido el traslado de este órgano.

Publíquense sendos edictos en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima, de lo que doy fe».

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a 31 de julio de 2000.—El Secretario.—53.853.

PILONA

Edicto

Doña María Asunción Velasco Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Piloña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 150/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Isla, doña Encarnación Caballero Prieto y «Cereales y Piensos Isla Caballero, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3379000017015096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en edificio en Pola de Siero, situado frente a las calles Doce y Quince, con acceso por el portal número 3, con una superficie útil de 89,99 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado bajo la cubierta del edificio y señalado con los mismos datos del piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Siero al tomo 730, libro 623, folio 25, finca 75.079.

Valorada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de 13.039.000 pesetas.

Dado en Piloña a 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—54.274.

RONDA

Edicto

Don Manuel de Tena Rubio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 63/92 a instancia de Argentaria, contra doña Cristina Castillo Carrillo y don Antonio Flores García, en los cuales con esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se indican, por primera, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es para la finca número 2.117 es 7.285.000 pesetas, la finca número 15.602 es 5.515.000 pesetas, la finca 32.685 es 30.000.000 de pesetas y para la finca número 32.684 es 5.000.000 de pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las once horas de la mañana, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el 13 de noviembre de 2000 o siguientes si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el 13 de diciembre de 2000 o siguiente, si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el 13 de enero de 2001, o siguiente, si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serían admitidos, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subasta; para la tercera deberá consignarse el 20 por 100 del tipo asignado para la segunda.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes preferentes las cuales constan en autos, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Quinta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio de remate.

Sexta.—El rematante debería consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, dentro del término de ocho días hábiles.

Séptima.—Se hace constar la falta de títulos.

Ronda, 6 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—54.235.

Anexo

Bienes objeto de subasta

Finca número 2.117, inscrita al tomo 941, libro 27, folio 133, del Registro de la Propiedad de Marbella número 2.

Descripción: Local comercial número 3, situada en la planta baja del edificio denominado «Son-Soles-I», en la huerta de los Guerras, junto a la colonia de El Pilar, del término de Marbella. Ocupa una superficie construida de 56 metros 17 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con el local comercial número 2 de esta planta; por su izquierda, entrando, con zonas comunes que lo separa de propiedad de don Ramón Mesa Diez; por su fondo o espalda, con el local comercial número 4; su entrada la tiene por zonas comunes que lo separa de propiedad de don Luis Paredes Gómez.

Valoración: Se valoró, a efectos de subasta, en 7.285.000 pesetas.

Finca número 15.602, inscrita al tomo 1.198, libro 197, folio 214, del Registro de la Propiedad de Marbella número 2.

Descripción: Local comercial número 4, situada en la planta baja, del edificio denominado «Sonsoles I», en la huerta de las Guerras, junto a la colonia de El Pilar, del término municipal de Marbella. Ocupa una superficie construida de 42 metros 53 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con el local comercial número 3 de esta planta; por su izquierda, entrando, con el local comercial número 5; por su fondo o espalda, con los locales comerciales número 2 y 5 de esta planta; su entrada la tiene por zonas comunes que lo separa de propiedad de don Ramón Mesa Diez.

Valoración: Se valoró, a efectos de subasta, en 5.515.000 pesetas.

Finca número 32.685, al tomo 1.417, libro 396, folio 27, del Registro de la Propiedad de Marbella número 3.

Descripción: Parcela de terreno procedente de la enclavada en el término municipal de Marbella; compuesta de las parcelas conocidas en el plano general de la colonia de San Pedro Alcántara, al partido del mismo nombre y conocida con los nombres de Linda Vista. Ocupa una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados.

Es parte de la parcela número 8, y sus linderos son: Al norte, en línea de 21 metros 19 centímetros, con la parcela número 6; al sur, en línea de 21 metros 19 centímetros con camino que va a San Pedro Alcántara al este, en línea de 47 metros 50 centímetros, con parcela que será vendida a don Antonio Calvente Villalobos, y al oeste, en línea de 47 metros 50 centímetros, con resto de la finca de la que la presente es segregada.

Valoración: Se valoró a efectos de subastas en 30.000.000 de pesetas.

Finca número 32.684, inscrita al tomo 1.417, libro 396, folio 25 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Descripción: Parcela de terreno al sitio conocido por Nebralejos, en la barriada de San Pedro Alcántara del término municipal de Marbella. Linda: Al norte, con camino llamado El Acueducto; al sur, en parte con resto de la finca principal de procedencia y en otra (en línea) digo parte en camino llamado Los Naranjos; al este, con resto de la finca matriz, y al oeste, con propiedad de doña Francisca

Salgado Simal. Ocupa una extensión superficial de 3.353 metros cuadrados.

Valoración: Se valoró, a efectos de subastas, en 5.000.000 de pesetas.

ROTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento por lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Rota (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en el juicio de menor cuantía, número 137/96, a instancia de don Miguel Medina Moreta, contra don Emilio Medina Moreta y doña Isabel Pérez Castellano, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes al final relacionados. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de diciembre de 2000, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 2001, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo que corresponda en cada subasta, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde las publicaciones del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bienes objeto de la subasta

1. Unifamiliar adosada, sita en calle Cerezos, número 18, en Rota (Cádiz), Finca registral 18.423 del Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María.

Valor de la tasación: 15.168.340 pesetas.

2. Unifamiliar adosada, sita en calle Cerezos, número 20, en Rota (Cádiz), finca registral número 18.422 del Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María.

Valor de la tasación: 15.883.047 pesetas.

Rota, 1 de septiembre de 2000.—El secretario.—54.261.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 293/99-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hipotebansa, contra «Grupo Inmobiliario 6-H, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del

remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 086400001829399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Plazas de aparcamiento ubicadas todas ellas en la planta sótano segundo, correspondientes al edificio sito en Sant Cugat del Vallés, con frente a las calles Gorina, número 4, y de la Suerte, número 34, cuya descripción es la siguiente:

20. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número «6» en dicha planta que ocupa una superficie de 10 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat del Vallés, folio 145, finca número 29.529, inscripción primera.

26. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número «12» en dicha planta que ocupa una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat del Vallés, folio 163, finca número 29.541, inscripción primera.

27. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número «13» en dicha planta que ocupa una superficie de 8 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2